



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF.

Elaboró

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y director del Sistema DIF
Municipal.



Autorizo

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramirez
Presidenta Municipal Constitucional de
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico	6
I. Diagnostico.....	9
IV. Misión y Visión.....	13
V. Objetivos.....	15
VI. Funciones de la Unidad Administrativa.....	18
VII. Estructura Orgánica.....	21
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....	23
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.....	28
X. Evaluación y Monitoreo.....	40
XI. Cronograma de Actividades.....	44
XII. Requerimientos y Presupuesto.....	48
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	51
XIV. Glosario.....	79
XV. Bibliografía.....	83





INTRODUCCIÓN



I. Introducción.

La elaboración de este Plan de Trabajo tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a fortalecer los lazos de participación entre el gobierno municipal y sus representados. Es por ello que Atitalaquia, es un municipio con grandes fortalezas y con ciudadanos comprometidos con el bienestar de su gente por eso atender a la población vulnerable es el eje que guía nuestro trabajo diario a favor de las personas que requieren de un apoyo inmediato.

Con el equipo que conforma el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, realizamos cada acción con la convicción de un gobierno sensible a las necesidades de mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes.

Sabemos que juntos podemos lograr más y estamos seguros de que con la misma determinación continuaremos conjuntando ese espíritu de servicio de los diferentes sectores, porque “transformando en familia” podemos ofrecer los mejores resultados a la sociedad de Atitalaquia.

La Asistencia Social es una responsabilidad irrenunciable de todo gobierno por lo que en la presente administración 2024-2027 nuestro Municipio de Atitalaquia Hgo., a través de nuestro Sistema DIF Municipal, se trabaja en una gran tarea y en una búsqueda permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, y con el reto de elevar la calidad de vida de los grupos vulnerables de nuestra sociedad; Así como también el asistir a la población de una manera justa y equitativa, pero primordialmente por el trato que se le otorgue aquellos que por su exposición a diversos riesgos, tales como edad, género y discapacidad no tienen el acceso asegurado al disfrute de los beneficios con que cuenta la población en general. Enfrentando con ello a los fenómenos sociales que impactan de manera negativa a la población, tales como violencia intrafamiliar, adicciones, desnutrición, desintegración familiar, pobreza, marginación entre otros; poniendo en marcha programas, proyecto y acciones en beneficios concretos para todas y todos los Atitalaquenses, sin escatimar edad, genero, discapacidad y/o situación económica a la que pertenezcan, hasta lograr su incorporación a una vida digna, plena y productiva.

Por ello con el afán de cumplir tales propósitos ha llevado a la actual administración del Sistema DIF Municipal a considerar que el problema no solo se da en lo económico, si no también se puede dar en nuestro aparato administrativo que es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en Acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades más pertinentes de la población.





MARCO JURÍDICO



2024-2027

II. Marco Jurídico

El marco legal de este documento presenta el sustento Jurídico- Administrativo, con disposiciones legales que emanan (Disposiciones Federales) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Ley de Asistencia Social: (Disposiciones Estatales) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo, Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, Ley de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Eje 1 "Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra gente", Sobeje 1.4 "Desarrollo social con desarrollo humano y Ley Orgánica Municipal; (Disposición Local) del Bando de Policía y Buen Gobierno y Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016; Y demás normatividad aplicable.

DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

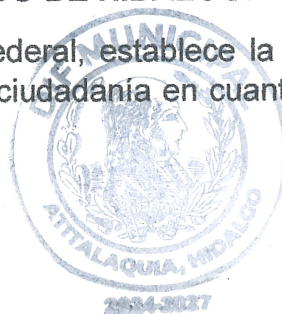
Consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud. Así como salvaguardar el principio de igualdad del varón y la mujer ante la ley protegiendo la organización y el desarrollo de la familia. De igual manera el derecho de los niños y niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL.

Ratifica a la Asistencia Social como una de las responsabilidades prioritarias del Estado y la sociedad, fija las bases para la promoción y prestación sistemática de los servicios de asistencia social, entorno al desarrollo de la familia, así como la protección física, mental y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En concordancia con la Constitución Federal, establece la base fundamental de apoyo a las garantías y derechos de la ciudadanía en cuanto a educación, salud, alimentación y desarrollo integral.



DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO.

Garantiza los derechos y prerrogativas que tienen las personas con discapacidad en el Estado de Hidalgo determinando en las dependencias de asistencia y seguridad social, la planeación, elaboración y operación del programa en materia de prevención, rehabilitación y equipamiento de oportunidades y orientación para las personas con discapacidad.

DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

Reglamenta el derecho a la protección de la salud en el Artículo octavo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y establece las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud proporcionados por las instituciones y la participación de los Municipios en la prestación de algunos servicios sanitarios. Define a la asistencia social como una materia de salubridad general, a las dependencias, entidades y organismos que conforman el Sistema Nacional de Salud y Precisa el marco conceptual de la Asistencia Social y las actividades básicas que las conforman.

DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

El Art. 122 establece las bases de Organización de la Administración Pública Municipal, centralizada y paramunicipal el cual contara con una oficina encargada de prestar los servicios de asistencia social, con la denominación de Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATITALAQUIA.

Conjuntó de normas de trabajo u ordenamiento de carácter general, que regula las cuestiones administrativas del municipio, de acuerdo con la naturaleza de la función que se desempeña, facilitando con mayor seguridad y regularidad en el desarrollo y cumplimiento de jornada de trabajo. Por lo que en su Título Cuarto promueve el Desarrollo Integral de la Familia reconociendo a esta como la célula básica de la sociedad, así como las obligaciones del D.I.F. Municipal y en su Capitulo Segundo promueve, protege y asegura el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.





DIAGNOSTICO



2024-2027

I. Diagnostico

Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) son los organismos locales responsables de la realización de acciones en materia de prestación de servicios asistenciales. Como parte del Sistema DIF, tienen las características de ser los más cercanos a las problemáticas de la población vulnerable por lo que su propósito está encaminado a implementar las estrategias en materia normativa, de planificación y operativas encausadas al cumplimiento de sus objetivos.

desde el ángulo operativo los SMDIF encaran distintas circunstancias que impactan tanto en su conformación como en su quehacer asistencial, entre las que destacan las siguientes:

Ausencia en varios casos de un conocimiento normativo como instancia de la Administración Pública y en consecuencia en las actividades que realizan.

Diferencias en la definición de sus programas, por ejemplo, en municipios pequeños, por lo general se operan programas que el DIF Estatal (SEDIF) promueve, mientras que en la mayoría de los municipios grandes cuentan con estructura y programas propios.

Ausencia de registros y documentos normativos que describan cómo se han implementado las estrategias y acciones.

Falta de continuidad de programas y acciones en los SMDIF, derivado del cambio de administraciones municipales.

Omisión de procesos presupuestales institucionalizados que les permitan mantener un determinado nivel de operatividad.

Carencia o insuficiencias de personal especializado, infraestructura básica, así como de recursos materiales y tecnológicos.

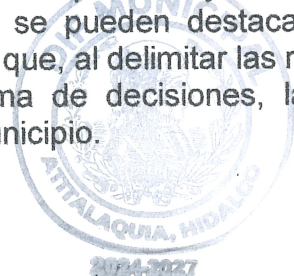
Ausencia de estructura organizativa clara o de perfiles de puestos alineados a la misma.

El contexto político en el que se desarrollan los SMDIF impacta de manera importante en su dirección y operación, por lo que es frecuente encontrar que las diferencias políticas entre las autoridades del Estado y de los municipios, pueden limitar la operación entre ambos órdenes de gobierno lo que repercute en su funcionamiento.

De ahí, la relevancia social de este Modelo Operativo Institucional que representa un esfuerzo por incluir y equilibrar necesidades reales con posibilidades legítimas, proponiendo que mediante instituciones sólidas se pueda contribuir eficazmente a la solución de problemáticas sociales que impiden el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades.

La pertinencia del Modelo que se presenta en este documento radica en tres aspectos a) establecer mecanismos para la continuidad de la operación asistencial; b) orienta las intervenciones a partir de necesidades y características de la población y c) promueve la profesionalización del personal y sus acciones.

Entre las implicaciones prácticas prácticas se pueden destacar que el Modelo apunta también hacia la voluntad política, ya que, al delimitar las responsabilidades de los actores involucrados, facilita la toma de decisiones, la colaboración y permanencia de la política asistencial del municipio.



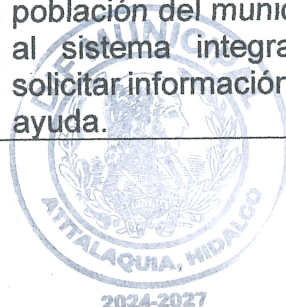
La utilidad metodológica radica en que estructura la operación mediante la descripción de líneas de acción para identificar la población que debe ser atendida, define las estrategias para dar respuesta a las diferentes situaciones de la vulnerabilidad y establece los elementos técnicos, administrativos y financieros necesarios para su desempeño.

El Modelo es producto de un esfuerzo conjunto entre las instituciones que conforman el sistema DIF y responde de manera sencilla y ordenada a las preguntas que todos los SMDIF se hacen en algún momento de su gestión: ¿Qué debo hacer? ¿Por qué lo debo hacer? ¿Para quién lo hago?

¿Cómo lo hago? Y, ¿Cómo me organizo para hacerlo?

Con la implementación del Modelo y con el constante y debido acompañamiento administrativo y técnico de los Sistemas Estatales y Nacional de DIF, es posible la unificación de criterios y la creación de estrategias conjuntas para caminar en un mismo rumbo, orientado a engrandecer en impacto social del SMDIF.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Brindar el apoyo necesario dirigido específicamente a la población vulnerable a través de orientación, con el personal experto. -Mejorar la infraestructura para atender demandas de la población y poder brindar de forma más constante educación familiar para evitar la desintegración. -Personal capacitado en áreas de psicología, jurídica y trabajo social, garantizado atención profesional, personalizada y confidencial. -Se cuenta con servidores públicos profesionales que pueden brindar asesoría en materia familiar para salvaguardar la integridad de los menores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar y reorganizar al personal para poder implementar los programas de asistencia social en forma correcta y con mayor cobertura dentro del municipio. -Realizar convenios con el hospital del niño DIF, para poder apoyar a la población vulnerable. -Realizar cursos y talleres para la prevención y detección de violencia familiar. -Convenio con universidades que puedan enviar mayor recurso humano. -Proporcionar a la población atención integral con actividades para mejorar la calidad de vida, aumentando el ingreso familiar.
FODA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Limitaciones en los Recursos Humanos, y Económicos con los que cuenta DIF, para llevar a cabo proyectos de gran impacto. -Falta de personal lo cual disminuye la atención a la población, así como falta 	<ul style="list-style-type: none"> -La falta de interés de la población vulnerable. -Falta de interés por parte de la población del municipio para acercarse al sistema integral de la familia a solicitar información sobre programas, y ayuda.



<p>de información a quien enfrenta violencia familiar.</p> <p>-Insuficiencia de recursos para otorgar atención integral a la población vulnerable.</p> <p>-Falta de decisión en la población vulnerable, para que se acerquen al DIF, a solicitar asesoría, o apoyo sobre diferentes aspectos relevantes para su desarrollo.</p>	<p>-Discriminación hacia las personas que por alguna razón tienen una discapacidad.</p> <p>-Aumento de violencia en el municipio y falta de oportunidades de empleo para la población vulnerable.</p> <p>-El gran aumento de población genera mayor índice y gravedad en aspectos jurídicos asistenciales que atiende el SMDIF.</p>
--	---

El área de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En las fortalezas, el área del sistema DIF municipal contamos con personal con el perfil adecuado en las diferentes áreas que conforman el DIF Municipal, se dan apoyos a personas vulnerables del municipio, buena capacidad y actitud en mandos medios y bajos para la atención, la comunicación entre las diversas áreas es buena, contamos con personal preparado y con experiencia en Asistencia Social.

En las oportunidades contamos con grandes perspectivas para mejorar nuestro trabajo, se promueven acciones para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables para lograr un mayor impacto en la sociedad apoyando las necesidades más apremiantes de las personas, promover el conocimiento de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores y la Ley de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Estado de Hidalgo, se realizan acciones para el sano desarrollo de los menores del municipio.

Debilidades, se trabaja para mejorar el trato cordial y amable con todas las personas, recibir con más constancia capacitaciones y talleres para un servicio de calidad, colaborar en las actividades que sean necesarias para mejorar las acciones, dar soluciones y apoyarse entre compañeros cuando tengan dudas para el mejor desempeño de sus funciones y aceptar de manera responsable cuando nos equivocamos asumiendo nuestra responsabilidad.

Amenazas. El desconocimiento de la población en los servicios que ofrece el DIF municipal, por falta de difusión, y como consecuencia no hay población que requiera de los apoyos, un aumento de violencia en el municipio, falta de oportunidades en el empleo para la población vulnerable lo cual genera un alto índice en los aspectos jurídicos asistenciales que atiende el SMDIF, no se cuenta con el presupuesto requerido, los recursos materiales y humanos son insuficientes.





MISIÓN Y VISIÓN



IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.





OBJETIVOS



V. Objetivos.

General.

Garantizar una Asistencia Social amplia y eficiente a la población, en especial a aquellos que padezcan pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, a través de la articulación de acciones corresponsables, compensatorias y preventivas para un mejor desarrollo humano y lograr la integración social de las personas, grupos y familias Atitalaquenses.

Estratégicos.

- a) Impulsar cada una de las acciones que realiza el Sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF) Municipal de Atitalaquia. Pág. 15
- b) Promover en todo el municipio la atención de cada una de las áreas que conforman el Sistema para el desarrollo integral de la familia.
- c) Fomentar el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.
- d) Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y municipal.
- e) Brindar atención de calidad, calidez y eficacia a todas las personas que acudan a las oficinas del Sistema para el desarrollo integral de la familia.
- f) Garantizar la profesionalización, calidad y calidez de los servicios del Sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF).
- g) Dar respuesta a las solicitudes de información electrónica, física y verbal emitidas por el Público Usuario, en el ámbito de competencia del Sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF). A través de los mecanismos establecidos por la ley en la materia.
- h) Garantizar la confidencialidad de los asuntos que se atienden en las diferentes áreas que conforman el Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Atitalaquia.
- i) Proporcionar servicio de asistencia a niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses de edad a través del centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC), a fin de prevenir riesgos psicosociales y de salud.
- j) Propiciar y coadyuvar al bienestar de las alumnas y alumnos inscritos.
- k) Fortalecer los procesos de aprendizaje de las niñas y los niños conforme a los programas educativos oficiales de la secretaria de Educación Pública.
- l) Entregar raciones alimentarias
- m) Otorgar orientaciones alimentarias.
- n) Ejecutar acciones y programas de asistencia social que repercutan en la mejora de calidad de vida de los usuarios
- o) Gestionar ante organismos en coordinación interinstitucional la atención a grupos vulnerables
- p) Dar atención a los programas operativos del área
- q) Coordinar y gestionar la realización de campañas integrales en municipio



- r) Brindar servicios de orientación y asesoría a la población del municipio.
- s) Garantizar en cada centro PILARES, orientación psicológica y educación en materia de prevención a población vulnerable a través del fortalecimiento de actividades académicas, deportivos, culturales y artísticos gratuitos, asegurando la inclusión y conocimiento.
- t) Fortalecer la integración comunitaria y la participación ciudadana, promoviendo PILARES como un centro de encuentro donde las personas puedan construir redes de apoyo, dialogar sobre problemáticas sociales y participar en acciones colectivas para el mejoramiento de su entorno.
- u) Diseñar e impulsar estrategias de acompañamiento familiar y prevención de violencia, brindando herramientas a padres, madres y tutores para el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo los lazos familiares y la cultura de paz.
- v) Consolidar a PILARES como una oferta educativa, cultural y deportiva diversificada, promoviendo el acceso a expresiones culturales, el rescate de tradiciones y el uso de la tecnología como herramienta de aprendizaje y creatividad.
- w) Crear un equipo multidisciplinario que garantice la atención psicológica, de trabajo social, y jurídica.
- x) Procurar de manera efectiva la protección de los derechos humanos.
- y) Promover la difusión de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes.
- z) Canalizar de manera correcta y oportuna a las instancias autónomas encargadas de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.





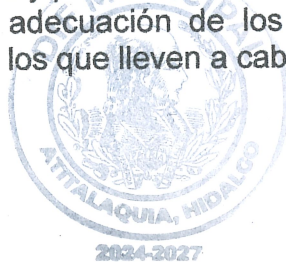
FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

Para el logro de sus objetivos Desarrollo Integral de la Familia, tiene las siguientes funciones:

- I. Prestar y promover servicios de asistencia social.
- II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III. Realizar acciones de apoyo educativo y psicológico para la integración social y de capacitación para el trabajo.
- IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- V. Proponer programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.
- VI. Fomentar y apoyar acciones de beneficencia privada, así como orientar y dar apoyo a las instituciones, asociaciones o sociedades civiles y a todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto corresponda a otras dependencias.
- VII. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores desamparados, de discapacitados sin recursos y de otros sujetos de servicios de asistencia social.
- VIII. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de discapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- IX. Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales del Estado y de los Municipios.
- X. Elaborar y proponer a las autoridades competentes proyectos de iniciativas legales y de reglamentos que se requieran en la materia;
- XI. Realizar y promover la captación de recursos humanos para la asistencia social.
- XII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, adultos mayores y personas discapacitadas sin recursos;
- XIII. Apoyar el ejercicio de la tutela de los discapacitados que corresponda al Estado, en los términos de las leyes respectivas.
- XIV. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de personas con discapacidad y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
- XV. Realizar estudios e investigaciones en materia de discapacidad y violencia familiar.
- XVI. Participar en programas de rehabilitación y educación especial.
- XVII. Proponer a las autoridades correspondientes la adaptación o readaptación del espacio urbano que fuere necesario para satisfacer los requerimientos de autonomía de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- XVIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas municipales al Sistema Estatal, a los que lleven a cabo el Sistema Nacional, a



través de convenios, acuerdos o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención del bienestar social.

- XIX.** La prevención, atención para la protección a los sujetos receptores de violencia, mediante los modelos de atención y la debida aplicación de los procedimientos, que desalienten la violencia familiar en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.
- XX.** En coordinación con el Sistema Estatal, obtener la incorporación del Sistema Municipal a los programas Estatales en materia de prevención, atención y sanción contra la violencia familiar.
- XXI.** Promover la impartición de cursos y talleres de prevención y protección contra la violencia familiar en los cuerpos policíacos.
- XXII.** Las demás que establezca el Bando y las disposiciones aplicables en la materia.

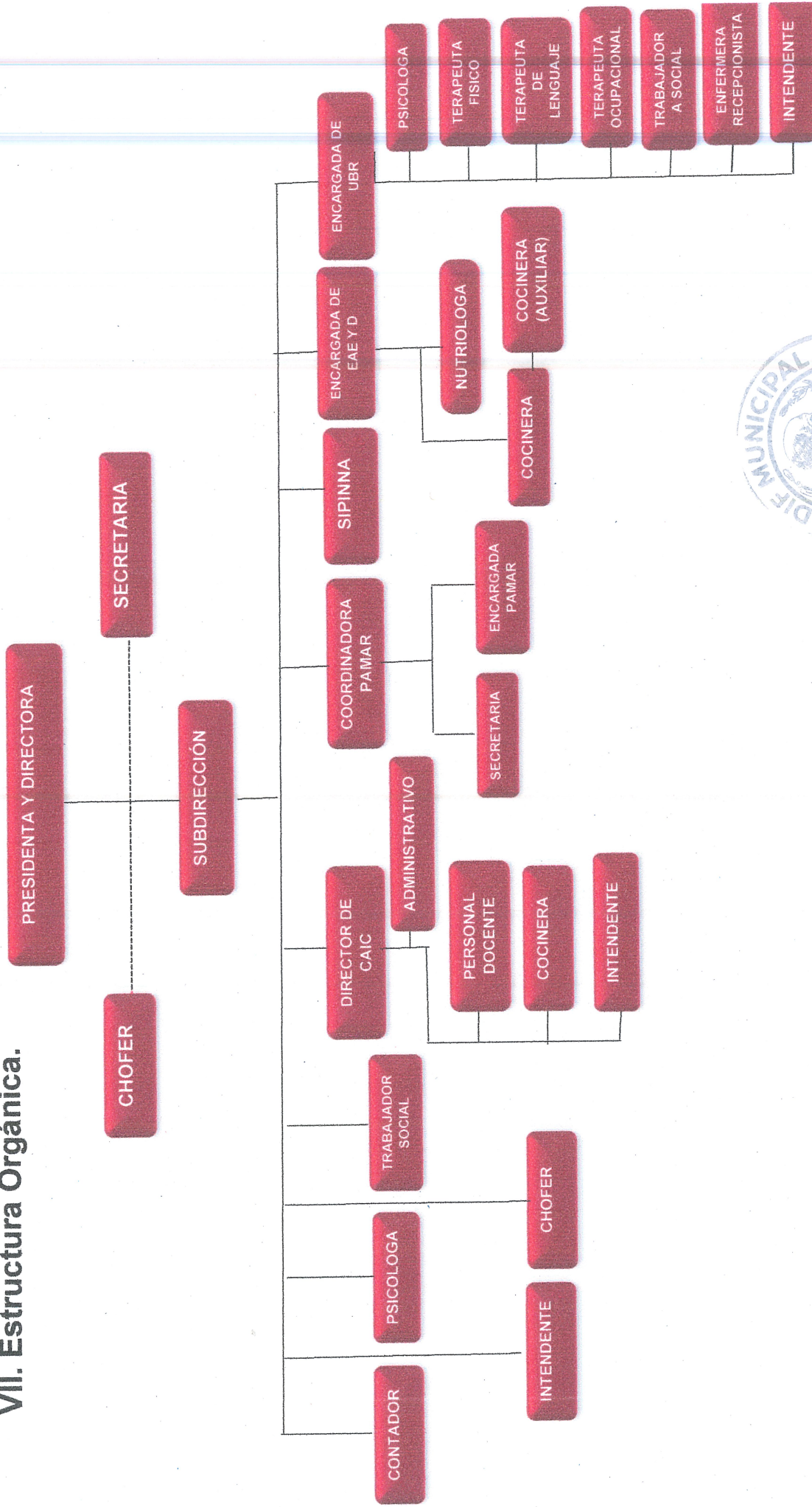




ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. Estructura Orgánica.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

**Plan Nacional de
Desarrollo 2019-
2024**

**Plan Estatal de
Desarrollo**

2. Política social.

2. Bienestar del
pueblo.

2.1. Servicios de salud.

2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.

2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.

2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.

2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.

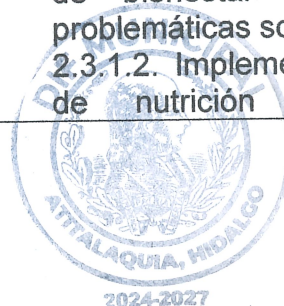
2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.

2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".

2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.

2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.

2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más



desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.

2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.

2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social

2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.

2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.

2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.

2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.

2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.

2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.

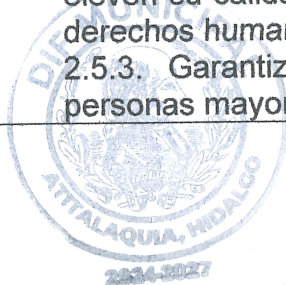
2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.

2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.

2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.

2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.

2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.



**Municipal de
Desarrollo**

2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.

2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.

2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.

2.3.1.1 Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.

2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimentarias regionales.

2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida, y puntual en favor de su bienestar social.

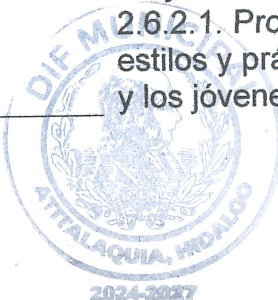
2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.

2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos.

2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.

2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.

2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludable para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante



**Agenda 2030
Objetivos de
Desarrollo
Sostenible**

1. Fin de la pobreza
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.

2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses.

2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.

2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas.

2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas.

2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.

2.5.1. Mejorar la salud y calidad de vida de las personas mayores.

2.11.1 Garantizar el desarrollo de las niñas, niños, y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.

2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el dialogo y participación con los sectores y población interesada.

2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en salud, educación y emprendimiento.





ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.



IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategia

1. Brindar servicio de traslados a pacientes de escasos recursos para los diferentes hospitales para sus tratamientos clínicos en condiciones de seguridad, calidez, eficacia y comodidad, evitando complicaciones.

Líneas de acción

- 1.1. Realizar traslados programados acudiendo a cada uno de los domicilios de los beneficiarios y acercarlos a los diferentes hospitales de la Ciudad de México, Pachuca así como también a los municipios vecinos.

Metas

- 1.1.1. Dar seguimiento a los traslados programados gratuitos como apoyo a la economía de los habitantes del municipio y así contribuir a la mejora de su salud, teniendo como meta 6,624 traslados a la población en general del municipio.

Estrategia

2. Brindar apoyos de donación de medicamentos accesibles a las personas con dificultades económicas, y así contribuir al bienestar familiar.

Líneas de acción

- 2.2. Realizar entrega de la donación de medicamentos a la población vulnerable que no cuente con seguridad social.

Metas

- 2.2.2. Implementar estrategias para que el apoyo llegue a la población vulnerable económicamente para contribuir a la mejora de su calidad de vida, teniendo como meta 240 piezas de medicamentos.

Estrategia

3. Promover el servicio de apoyos para estudios médicos, accesibles a las personas con dificultades económicas.

Líneas de acción

- 3.3. Realización de estudios médicos (laboratorios de gabinete, RX, tomografía, etc.) a personas de escasos recursos que no cuenten con seguro social.

Metas

- 3.3.3. Contribuir al bienestar de las familias realizando convenios con laboratorios para el apoyo a los estudios médicos, teniendo como meta 120 apoyos de estudios médicos a la población Atitalaquense.



Estrategia

4. Proporcionar servicio de apoyo para gastos funerarios, a las personas con dificultades económicas por defunción de un familiar.

Líneas de acción

- 4.4. Apoyar con gastos funerarios a familiares de persona fallecida que no cuenten con la solvencia económica para gastos que esta situación genere.

Metas

- 4.4.4. Coadyuvar con gastos funerarios a la población vulnerable Atitalquense, por pérdida de un familiar, teniendo como meta 4 apoyos funerarios.

Estrategia

5. Otorgar apoyos funcionales a personas con discapacidad temporal o permanente para que les facilite la movilidad y así mejorar la calidad de vida.

Líneas de acción

- 5.5. Recabar solicitudes y realizar entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad permanente o temporal de escasos recursos.

Metas

- 5.5.5. Implementar acciones para la donación de aparatos funcionales para personas con discapacidad permanente o temporal, teniendo como meta 10 aparatos funcionales.

Estrategia

6. Brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, dando prioridad a adultos mayores sin redes de apoyo.

Líneas de acción

- 6.6. Realizar entrega de despensas con productos básicos de abarrotes a adultos mayores de 61 años y más, para apoyar su economía y una sana alimentación.

Metas

- 6.6.6. Gestionar a nivel Estatal la mayor cantidad de despensas del programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas Adultos Mayores y discapacidad, para entregar una despensa mensualmente, teniendo como meta 442 despensas a adultos mayores y personas con discapacidad.

Estrategia

7. Brindar información sobre los servicios que se brindan en psicoterapia, así mismo, indagar sobre el motivo por el cual se solicita atención psicológica.



Líneas de acción

7.7. Realizar ficha de identificación del paciente recabar datos generales y conocer su motivo de consulta.

Metas

7.7.7. Dar seguimiento y tratamiento a las consultas terapéuticas para mejorar la calidad de Teniendo como meta 2,064 atenciones y seguimientos psicológicos.

Estrategia

8. Brindar psicoterapia, individual, de pareja o grupal a pacientes, de tal manera, que haya un mejoramiento en su calidad de vida, así mismo, para la prevención de trastornos psicológicos.

Líneas de acción

8.8. Aplicar pruebas psicométricas, evaluar, dar un diagnóstico y realizar el abordaje del paciente.

Metas

8.8.8. Cubrir el 100% de las necesidades del paciente, teniendo como meta 120 evaluaciones psicométrica.

Estrategia

9. Brindar la atención psicoterapeuta a pacientes que tienen una medida cautelar para mejorar su estado emocional.

Líneas de acción

9.9. Brindar habilidades sociales a pacientes con medidas cautelares para la inclusión social para que tengan un sano desarrollo

Metas

9.9.9. Promover en el paciente con medida cautelar las habilidades para interactuar en la sociedad, teniendo como meta a 24 atenciones.

Estrategia

10. Aplicación de estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias a población de 18 años en adelante del Municipio de Atitalaquia.

Líneas de acción

10.10. Realización de estudios socioeconómicos a población de 18 años en adelante, para la obtención de apoyo en gastos funerarios, CAPASMAH, donación de medicamentos, etc.



Metas

10.10.10. Otorgar el estudio socioeconómico a población de 18 años en adelante, para cumplir uno de los requisitos para algún trámite, teniendo como meta 658 estudios socioeconomicos y visita domiciliaria

Estrategia

11. Realización de jornadas médicas de subespecialidad, patrimonio social y ayudas técnicas en beneficio de personas vulnerables del municipio.

Líneas de acción

11.11. Brindar atención a la población y promover la salud a las personas vulnerables del municipio.

Metas

11.11.11. Beneficiar a personas de escasos recursos que requieran algún aparato de movilidad o atención quirúrgica para mejorar su calidad de vida.

Estrategia

12. Hacer llegar a la población la información necesaria para ingresar expedientes de los proyectos productivos los cuales van dirigidos a personas con discapacidad. Teniendo como meta ingresar 3 expedientes.

Líneas de acción

12.12. Canalizar a beneficiarios a las instancias correspondientes para recibir el apoyo.

Metas

12.12.12. Beneficiar a 3 residentes de nuestro municipio que presentan discapacidad permanente y de esta manera propiciar su auto empleabilidad, independencia económica y reducir las barreras que ha enfrentado en el mercado laboral.

Estrategia

13. Otorgar becas del programa W-15 a alumnos de las escuelas primarias en estado de vulnerabilidad.

Líneas de acción

13.13. Determinar aspectos socioeconómicos del beneficiario e identificar patrones o factores de vulnerabilidad.

Metas



13.13.13. Otorgar apoyos en especie y estímulos económicos a 180 niños pertenecientes a las primarias del municipio con vulnerabilidad económica

Estrategia

14. Implementar una buena calidad nutricia a los niños y niñas de los centros escolares, para disminuir la desnutrición, sobrepeso y obesidad existente en cada una de ellas.

Líneas de acción

14.14. Distribuir preparaciones nutritivas, variadas, equilibradas, y adecuadas para el consumo dentro de las instalaciones de cada centro escolar a bajo costo, promoviendo la autosustentabilidad.

Metas

14.14.14. Lograr mejorar el rendimiento escolar, reducir el desarrollo de enfermedades crónicas, y la salud en general, cubriendo un total de 192 distribuciones

Estrategia

15. Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, inocuos, con el fin de mejorar la salud y prevenir problemas de desnutrición en esta etapa vulnerable.

Líneas de acción

15. 15. Distribuir dotaciones de desayuno frío-caliente a los niños y niñas de los preescolares con el fin de complementar su ingesta diaria de forma saludable.

Metas

15.15.15. Lograr las entregas de dotaciones en los centros preescolares y escolares en tiempo y forma, cubriendo un total de 192 distribuciones.

Estrategia

16. Promover hábitos alimenticios saludables a la población escolar y a padres de familia.

Líneas de acción

16.16. Brindar pláticas informativas de temas de interés de salud y nutrición a niños, talleres de alimentación saludable a padres de familia haciendo un trabajo en conjunto.

Metas

16.16.16. Cubrir el 100% de estudiantes beneficiarios de los distintos programas alimentarios durante el ciclo escolar y de esa manera tengan más herramientas para una mejor toma



Estrategia

17. Contribuir a mejorar la alimentación infantil preescolar.

Líneas de acción

17.17. Gestionar talleres sobre alimentación saludable para niñas y niños de entre 3 y 6 años de edad y para madres y padres de familia.

Metas

17.17.17. Programar la impartición de 97 pláticas o talleres sobre alimentación saludable, el plato de bien comer y la jarra del buen beber.

Estrategia

18. Impartir secuencias didácticas y actividades académicas a niñas y niños en situación de vulnerabilidad al ser hijas e hijos de madres trabajadoras.

Líneas de acción

18.18. Brindar clases de educación preescolar a niñas y niños de entre 2 años 8 meses y 5 años 11 meses de edad para que desarrollen de manera integral aspectos biológicos, cognitivos, socio afectivos y físicos a través de experiencias educativas, recreativas y afectivas.

Metas

18.18.18. Fortalecer el trabajo educativo a través de nuevas estrategias para favorecer la práctica docente logrando la enseñanza-aprendizaje, logrando la evaluación formativa y el impacto de 191 secuencias didácticas, además de asegurar la participación activa de niñas, niños, madres y padres de familia.

Estrategia

19. Otorgar desayuno y comida saludable a las alumnas y alumnos del Centro de Atención Infantil Comunitario para aportar nutrientes y energía necesaria para mantener una buena salud física y un rendimiento en sus actividades escolares.

Líneas de acción

19.19. Planificar menús balanceados con base en requerimientos nutricionales, coordinando la preparación y distribución de alimentos para las alumnas y alumnos de CAIC.

Metas

19.19.19. Garantizar la entrega de 382 dotaciones alimenticias saludables a 94 alumnas y alumnos del Centro de Atención Infantil Comunitario.



Estrategia

20. Organizar y planificar cursos de capacitaciones, talleres, reuniones y pláticas dirigidas a alumnas, alumnos, madres y padres de familia y personal docente.

Líneas de acción

20.20. Coordinar e impartir cursos de capacitaciones para la mejora de la práctica docente, así como gestionar talleres, reuniones y pláticas dirigidas a alumnas, alumnos, madres y padres de familia, que aborden las necesidades detectadas de niñas y niños del Centro de Atención Infantil Comunitario,

Metas

20.20.20. Realizar 34 sesiones formativas con asistencia activa de la comunidad educativa del Centro de Atención Infantil Comunitario, evaluando el impacto de las sesiones en la práctica educativa y familiar.

Estrategia

21. Complementar el trabajo académico con actividades que fomenten el aprendizaje colaborativo y el rescate cultural.

Líneas de acción

21.21. Diseñar y ejecutar actividades que promuevan la cooperación y el desarrollo de habilidades sociales y culturales, fomentando la participación de los estudiantes en todas las actividades.

Metas

21.21.21. Realizar 154 actividades extracurriculares contando con la participación activa de las niñas, niños, madres y padres de familia y personal docente.

Estrategia

22. Realizar valoración médica a pacientes para ingreso, altas, revaloración a las distintas áreas, elaboración de certificados médicos. Teniendo como objetivo 530 pacientes.

Líneas de acción

22.22. Fortalecer las acciones médicas, optimizando el servicio evitando complicaciones por una atención tardía

Metas

22.22.22. Organización de los servicios atendiendo las necesidades de cada usuario, brindando un servicio de calidad.

Estrategia



23. Impartir talleres de acciones médicas y áreas de psicología, prevención de enfermedades y manejo integral. Teniendo como meta 10 talleres.

Líneas de acción

23.23. Realizar planeación y organización de talleres, fortaleciendo las estrategias de educación al usuario para el autocuidado de la salud

Metas

23.23.23. Concientizar a la población sobre sus padecimientos o temas de importancia de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Estrategia

24. Brindar los servicios de terapia física, terapia de lenguaje, terapia psicológica, terapia ocupacional, estimulación temprana, para mejorar el estado de salud de los usuarios. Teniendo como meta 7,200 atenciones, seguimientos de pacientes.

Líneas de acción

24.24. Realizar nuevos modelos de atención y organización para fortalecer la capacidad resolutoria en los servicios

Metas

24.24.24. Optimización de los servicios, logrando una atención temprana y a su vez la recuperación y mejoría de cada usuario

Estrategia

25. Incrementar la población de todos los centros PILARES, dando a conocer las actividades que se llevan a cabo. Teniendo como meta 366 usuarios en los Centros PILARES.

Líneas de acción

Estrategia

25. Incrementar la población de todos los centros PILARES, dando a conocer las actividades que se llevan a cabo. Teniendo como meta 366 usuarios en los Centros PILARES.

Líneas de acción

25.25. Implementar una campaña de difusión en redes sociales, medios impresos y visitas a escuelas, además de realizar eventos comunitarios para informar sobre los servicios y actividades de PILARES.

Metas



25.25.25. Alcanzar 366 usuarios activos en los Centros PILARES al finalizar el periodo establecido.

Estrategia

26. Realizar talleres, platicas y capacitaciones sobre las problemáticas que existen en las escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior del municipio de Atitalaquia. Teniendo como meta 24 pláticas /talleres.

Líneas de acción

26.26. Coordinar con instituciones educativas y expertos para impartir pláticas y talleres sobre prevención de riesgos, salud emocional y derechos de la niñez y adolescencia.

Metas

26.26.26. Realizar 24 pláticas/talleres en diferentes instituciones educativas del municipio.

Estrategia

27. Promover cursos de capacitación a encargados de centros PILARES y actualización referente a asistencia social y derechos de los niños, niñas y adolescentes. Teniendo como meta 16 cursos de capacitación.

Líneas de acción

27.27. Gestionar cursos y capacitaciones con instituciones especializadas y organismos gubernamentales para fortalecer los conocimientos del personal de PILARES.

Metas

27.27.27. Impartir 16 cursos de capacitación dirigidos a encargados de centros PILARES.

Estrategia

28. Programar reuniones mensuales para revisar el avance de las metas y hacer ajustes necesarios. Teniendo como meta 12 reuniones.

Líneas de acción

28.28. Establecer un calendario de reuniones con los encargados de los centros PILARES para evaluar avances, resolver problemáticas y ajustar estrategias según necesidades.

Metas

28.28.28 Realizar 12 reuniones mensuales de seguimiento y evaluación.



Estrategia

29. Entrega de 34 becas a usuarios de los centros pilares que cumplen con los requisitos necesarios con la finalidad de contribuir a su desarrollo académico.

Líneas de acción

29.29. Identificar a usuarios con necesidades económicas y buen desempeño académico, gestionar la asignación de becas y dar seguimiento a los beneficiarios.

Metas

29.29.29. Otorgar 34 becas a usuarios de PILARES que cumplan con los criterios establecidos.

Estrategia

30. Prevenir y atender la violencia o vulneración de derechos contra los niños, niñas ya adolescentes de 0 a 17 años 11 meses.

Líneas de acción

31.31. Recibir o detectar casos de vulneración de los niños, niñas y adolescentes, el equipo multidisciplinario se traslada al lugar donde se encuentre el niño, niña o adolescente para valorar la situación.

Metas

31.31.31. Elaborar, bajo el principio del interés superior de la niñez un plan de restitución de derechos que incluya las medidas para su protección, 143 reportes.

Estrategia

32. Llevar a cabo conferencias de Crianza positiva en infancia y adolescencia, así como la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

32.32. Implementar talleres para padres o cuidadores que estén en vulnerabilidad sobre límites y reglas.

Metas

32.32.32. Que los padres de familia o cuidadores reciban orientación y apoyo en crianza positiva, reducir la violencia infantil a través de la concientización, Teniendo como meta 14 conferencias.

Estrategia



33. Realización de campañas sobre el consumo de estupefacientes para padres y alumnos. Teniendo como meta 15 campañas.

Líneas de acción

33.33. Aplicación de prueba tamizaje a una población de 1000 alumnos de un rango de 12 a 15 años para identificar adolescentes con alta vulnerabilidad y susceptibilidad para el consumo de sustancias, así como aquellos fumadores o abusadores de alcohol.

Metas

33.33.33. Lograr que los adolescentes en riesgo reciban orientación preventiva o en su caso ser referidos a otras instituciones UNEME-CAPA.

Estrategia

34. Derechos sexuales y reproductivos 13 actividades.

Líneas de acción

34.34. Hacer material de difusión impreso y digital sobre los derechos sexuales y reproductivos. (folletos, infografías y videos) para distribuir en redes sociales y centros comunitarios.

Metas

34.34.34. Reducir la tasa de embarazo adolescente, a través de educación sexual, fortalecer el apoyo familiar.

Estrategia

35. Impartición de pláticas preventivas del suicidio, conductas autolesivas y violencia en la niñez y adolescencia. Teniendo como meta 14 pláticas.

Líneas de acción

35.35. Promover el bienestar emocional y el acceso a apoyo psicológico brindando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a instancias (ministerio público) para denunciar situaciones de violencia.

Metas

35.35.35. A través de las pláticas preventivas identificar las conductas autolesivas y canalizarlos a las diferentes instituciones de salud.





EVALUACIÓN Y MONITOREO.



X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
13,336 personas vulnerables del municipio.	Porcentaje de cobertura de apoyos a personas vulnerables.	Anual
15 programas dirigidos a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables.	Porcentaje de programas aprobados dirigidos a población vulnerable del municipio de Atitalaquia.	Anual
930 atenciones en programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de programas de prevención, apoyos y/o servicios dirigidos a la prevención de niñas, niños y adolescentes.	Trimestral
10,870 acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	Porcentaje de acciones en apoyos/servicios otorgados para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	Trimestral
1,195 acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.	Porcentaje de dotaciones entregadas de programas alimentarios a la mal nutrición a personas vulnerables.	Trimestral
640 servicio en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).	Porcentaje de servicios en el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC)	Trimestral
612 acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes(PILARES, SIPINNA).	Porcentaje de población atendida en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)	Trimestral
216 entrega de estímulos económicos a estudiantes	Porcentaje de entrega de becas W-15, académica y	Trimestral



(becas W-15, académica y de capacitación).	de capacitación para estudiantes vulnerables.	
48 entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.	Porcentaje de servicios/donaciones a las escuelas del municipio.	Trimestral
2,748 atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.	Porcentaje de pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) y psicológica.	Trimestral
6,624 servicios de traslados de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.	Porcentaje de servicios de traslados programados a los diferentes hospitales.	Trimestral
492 entregas de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.	Porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos y funerarios.	Trimestral
1249 acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable.	Porcentaje de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos	Trimestral
412 distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para adultos mayores y personas con discapacidad (Despensas adultos mayores y programa 1000 días).	Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores, personas con discapacidad y programa 1000 días.	Trimestral
380 entrega de dotaciones diaria para su correcta distribución de desayunos	Porcentaje de distribución de Desayunos escolares fríos-calientes a los preescolares.	Trimestral



fríos- caliente para niños de
preescolares.

400 entrega de servicio en
los EAEyD en las escuelas
primarias del municipio.

Porcentaje de servicios en
los Espacios de
Alimentación Encuentro y
Desarrollo (EAEyD) en las
escuelas primarias dando
el servicio a alumnos de 1°
a 6°.

Trimestral





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

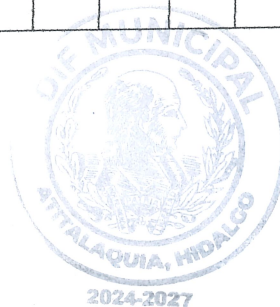


XI. Cronograma de Actividades.

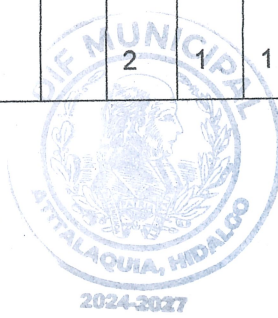
Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Traslados Programados	552	552	552	552	552	552	552	552	552	552	552	552
Donación de medicamentos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Apoyo de estudios médicos.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Apoyo de gastos funerarios			1			1			1			1
Apoyo Social Alimentario para Personas Vulnerables Adultos Mayores	25	3	2	2	1	1	1		1	1	2	2
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.						28	28	28	28	28	28	28
Donación de aparatos funcionales			2			2			3		3	
Psicología DIF												
Atención, seguimiento psicoterapéutico personalizada.	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172
Evaluación psicométrica.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Medidas cautelares.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Trabajo social												
Estudios socioeconómicos	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Visitas domiciliarias	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Recepción de denuncias ciudadanas		1	2	2		2	2			2	2	1
Realización de informes sociales	3	6	7	7	5	7	7	5	5	7	7	8
Jornadas médicas de subespecialidad			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Patrimonio social			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Ayudas técnicas			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Proyectos productivos		3										



Becas W-15								180				
Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Programas alimentarios												
Entrega de dotaciones de EAEyD	16	18	19	12	18	20	12	4	19	22	18	13
Entrega de dotaciones programa Desayuno Escolar modalidad fría-modalidad caliente.	16	18	19	12	18	20	12	4	19	22	18	13
Platicas de orientación alimentaria		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Periódicos murales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)												
Valoración médica a pacientes para ingreso, altas, revaloración a las distintas áreas, elaboración de certificados médicos	30	45	35	45	35	35	35	90	45	45	45	45
Acciones médicas y área de psicología, prevención de enfermedades, manejo integral.		2		2	1	1			2		2	
Brindar terapias físicas, de lenguaje, psicológica, ocupacional y ETM para mejorar el estado de salud de los usuarios.	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Centro de Atención Infantil (CAI)												
Secuencias didácticas y actividades academias de nivel preescolar validada por la secretaria de Educación Pública.	16	18	19	12	18	20	12	4	19	22	18	13
Dotaciones de alimentos desayuno y comida.	32	36	38	24	36	40	24	8	38	44	36	26
Cursos de capacitación, talleres, pláticas, orientaciones y/o reuniones con personal docente, alumnos y madres y padres de familia.	6	3	3	1	2	3	3	2	3	2	3	1



Actividades extracurriculares (Clases, desfiles, festivales y ceremonias).	11	16	17	12	15	14	8	3	15	17	15	11
Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)												
Incrementar la población de todos los centros PILARES, dando a conocer las actividades que se llevan a cabo.	6	20	20	25	15	10	15	60	10	10	20	15
Realizar talleres, platicas y capacitaciones sobre las problemáticas que existen en las escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior del municipio de Atitalaquia.	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	1
Promover cursos de capacitación a encargados de centros PILARES y actualización referente a asistencia social y derechos de los niños, niñas y adolescentes.	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1
Programar reuniones mensuales para revisar el avance de las metas y hacer ajustes necesarios.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (SIPINNA)												
Reportes de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.	7	15	20	10	15	10	10	10	8	15	15	8
Conferencia de Crianza positiva en infancia y adolescencia. Y Difusión de derechos de las niñas, niños y adolescentes.		2	2		1	3	1		2	1	1	1
Campañas sobre el consumo de estupefacientes para padres y alumnos.		2	2		2	2	1		3	1	1	1
Difusión sobre derechos sexuales y reproductivos.		2	2		2	1	1		2	1	1	1
Platicas preventivas suicidio, conductas autolesivas y violencia en la niñez y adolescencia		2	2		2	1	1		3	1	1	1





REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.



XII. Requerimientos y Presupuesto.

En este apartado deberá considerarse el presupuesto que se envió al área de tesorería municipal.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
200000	Materiales y suministros	\$240,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$240,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$240,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$240,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$2,160,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$205,014.00	\$86,014.00	\$95,014.00	\$181,014.00	\$86,014.00	\$95,014.00	\$181,014.00	\$86,014.00	\$95,014.00	\$181,014.00	\$86,014.00	\$101,014.00	\$1,478,168.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$528,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$155,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$155,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$430,000.00
													Total:	\$4,596,168





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.



XIII. Presupuesto Basado en Resultados.

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas



ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor, Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

En esta administración se busca mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

En el ejercicio fiscal 2024, con el recurso del subsidio que recibe DIF Municipal; se realizan apoyos de 150 donaciones de medicamentos, 80 estudios médicos, 40 aparatos funcionales, traslados programados, 66 comidas para adultos mayores y personas con discapacidad, 471 despensas de productos básicos a madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, se atendieron a 690 beneficiarios en los EAEyD en los espacios de las 8 primarias del municipio, la cédula de focalización de los programas alimentarios modalidad fría -caliente se atendieron a 494 niños y niñas de los preescolares, en los 6 Centros PILARES se atendieron a 131 niñas, niños y adolescentes, se otorgaron 180 W-15 y 34 becas académicas y de capacitación, se dio atención a 106 niños y niñas de 3 a 4 años beneficiando a 97 familias en el Centro Atención Infantil (CAIC), se atendieron a 1449 personas en el área de Trabajo Social, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, jornadas municipales, subestatales, el área de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) dio atención a 1945 pacientes en terapias física, ocupacional, psicológica, rehabilitación, certificados médicos, valoraciones, en el área de psicología del DIF se dieron 725 atención a población abierta.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

H. Ayuntamiento, Oficialía Mayor, los Organismos Descentralizados DIF Hidalgo y DIF municipal, instituciones educativas, Subprocuraduría, Ministerio Público.

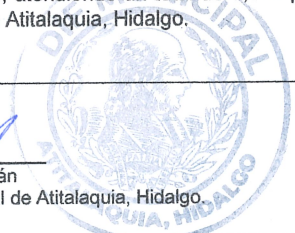
1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

En el municipio se cuenta con 7,463 de población Infantil (0 a 14 años) teniendo un 23.67%, porcentaje de la población municipal, 7,563 de población juvenil (15 a 29 años) teniendo un 23.99% porcentaje de la población municipal, 3,805 población Adulta Mayor (60 años y más) teniendo un 12.07%, porcentaje de la población municipal, 5,648 población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, 9.86 % rezago educativo, 12.30 % acceso a la alimentación, población 8,414 se encuentra en condición de pobreza, teniendo un porcentaje 28.96 %, población: 395 se encuentra en condición de pobreza extrema, teniendo un porcentaje: 1.36 %, población: 2,020 vulnerables por ingreso, porcentaje: 6.95 %.

Se ha atendido el ámbito social la deserción escolar con becas para alumnos de escasos recursos económicos, se atendió la alimentación en los ámbitos educativos de nivel básico, adultos mayores y personas con discapacidad, en el ámbito de salud se han realizado acciones de traslados, apoyos de medicamentos, estudios médicos, apoyos funerarios, traslados a los diferentes hospitales de la CDMX, Pachuca y hospitales aledaños de nuestro municipio, atendiendo un total de 7,073 personas del municipio teniendo 22.43% de población atendida del área del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

Elaboró y Autorizó.

Prof. Carlos Monterrey Durán
 Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.



1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Beneficiarios: niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, Opositores: Las familias que por necesidad de recursos económicos y usos y costumbres no permitan que sus hijos, adultos mayores o personas con discapacidad no se acercan a las instancias pertinentes para recibir de los apoyos y/o servicios que se otorgan, Organismos Públicos Descentralizados DIF Estatal, DIF Municipal, H. Ayuntamiento, Procuraduría de Justicia, Ministerio Público, quienes realizan acciones en beneficio a las personas vulnerables, Ejecutores: Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Educación Pública, trabajando en coordinación para beneficiar a niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de la deserción escolar.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Causa directa 1. Baja cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes, Causa indirecta 1.1 Falta de Servicio en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC), Causa indirecta 1.2 Falta de Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA), Causa indirecta 1.3 Falta de supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15, Académicas y de capacitación), Causa indirecta 1.4 Falta de supervisión de la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos, Causa indirecta, Causa directa 2. Se carece de acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas de generativas, 2.1 Falta de atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica, Causa indirecta 2.2 falta de servicios de traslado de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes, Causa indirecta 2.3 Carencia de Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios, Causa indirecta 2.4 Carencia de supervisión de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable, Causa directa 3. Carencia de acciones a la mal nutrición en personas vulnerables, Causa indirecta 3.1 Carencia para supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para adultos mayores y personas con discapacidad (Despensas adultos mayores y programa 1000 días), Causa indirecta 3.2 falta de supervisión y verificación de la entrega de dotaciones diaria para su correcta distribución de desayunos fríos- caliente para niños de preescolares, Causa indirecta 3.3 Carencia de supervisión en la entrega de servicio en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Efecto indirecto 1. Existe un alto índice en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables, Efecto indirecto 1.1 Familias disfuncionales, vulnerabilidad y exclusión social, Efecto indirecto 1.2 Deserción escolar por carencia de estímulos económicos a estudiantes (becas), Efecto indirecto 2. No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables, Efecto indirecto 2.1 Descompensación por no dar seguimiento al tratamiento de las enfermedades crónicas degenerativas, Efecto indirecto 3. No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables, Efecto indirecto 3.1 Retraso del crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

La baja cobertura en los apoyos para la población alta y muy alta marginación cuentan con un limitado acceso a los programas, proyectos, servicios, apoyos y donaciones que se otorgan en el área del Desarrollo Integral de la Familia, lo que ha provocado un alto índice de vulnerabilidad en el derecho a la inclusión social de la población Atitalaquense.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Alta cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia, Efectividad en la asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Ninguno.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

31,525 habitantes del municipio.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

13,336 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Elaboró y Autorizó.

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes del municipio.	13,336 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.	10,500 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Se cuantifico por las solicitudes de apoyo que se reciben, por reportes y/o denuncias, por la matricula de los alumnos, así como también por los servicios otorgados durante el ejercicio fiscal 2024.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Se cuantifico según los apoyos, servicios o solicitudes recibidas, así como denuncias ciudadanas registradas en el ejercicio fiscal 2024.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

1. Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.
2. Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.
3. Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

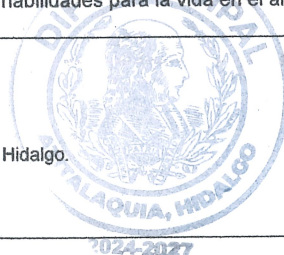
Las política públicas sociales tienen como objetivo el coadyuvar a la erradicación de la pobreza extrema, atender el ámbito social de la deserción escolar con becas para alumnos de escasos recursos económicos, se pretende atender la alimentación en los ámbitos educativos de nivel básico, adultos mayores y personas con discapacidad, en el ámbito de salud se realizaran acciones de traslados, apoyos de medicamentos, estudios médicos, apoyos funerarios, aparatos funcionales, traslados a los diferentes hospitales de la CDMX, Pachuca y hospitales vecinos de nuestro municipio, teniendo como meta atender un total de 13,336 personas del municipio Atitalaquense.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se tiene como meta el contribuir con un 31.72% de población a atender en rubros de salud para mejorar la calidad de vida más saludable, una calidad nutricia alimentaria, ayudando a las personas con cualquier tipo de discapacidad a su inclusión social, apoyar a madres trabajadoras con la matricula del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) dando atención a niños, niñas de 3 a 5 años, otorgando becas W-15, becas académicas y de capacitación, impartir talleres y pláticas de prevención de adicciones y de habilidades para la vida en el área de PILARES.

Elaboró y Autorizó

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.



6. ¿Es un Programa Social?

Programa: Si

1) Sujetos a Reglas de Operación:

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1 x	2 x	3 x	4	No
----	-----	-----	-----	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	x	Indirecto
Educación	Directo	x	Indirecto
Salud	Directo	x	Indirecto
Trabajo	Directo		Indirecto
Vivienda	Directo		Indirecto
Seguridad Social	Directo		Indirecto
No Discriminación	Directo	x	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo		Indirecto
Bienestar Económico	Directo		Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet: <https://sistemas.dif.hidalgo.gob.mx/sieb/acceso.aspx?ReturnUrl=%2fsieb%2frebepa%2fbusqueda.aspx%3fet%3dsolicitante%26id%3d946978&et=solicitante&id=946978>

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

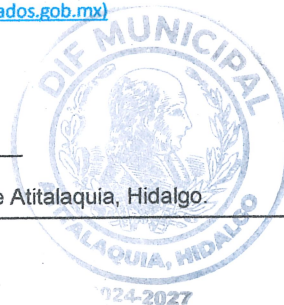
Liga de internet: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-5-del-28-de-febrero-de-2023
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-5-del-28-de-febrero-de-2023
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-5-del-28-de-febrero-de-2023
[Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad \(diputados.gob.mx\)](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-5-del-28-de-febrero-de-2023)

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.



**Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO II
Definición del Problema**



Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor, Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31525 Habitantes del municipio.

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

13,336 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31,525 habitantes del municipio.	13,336 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.	10,500 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Efecto Superior (Fin)

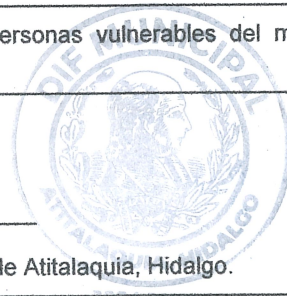
Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Baja cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia.

***ÁREA**

Elaboró y Autorizó.

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.



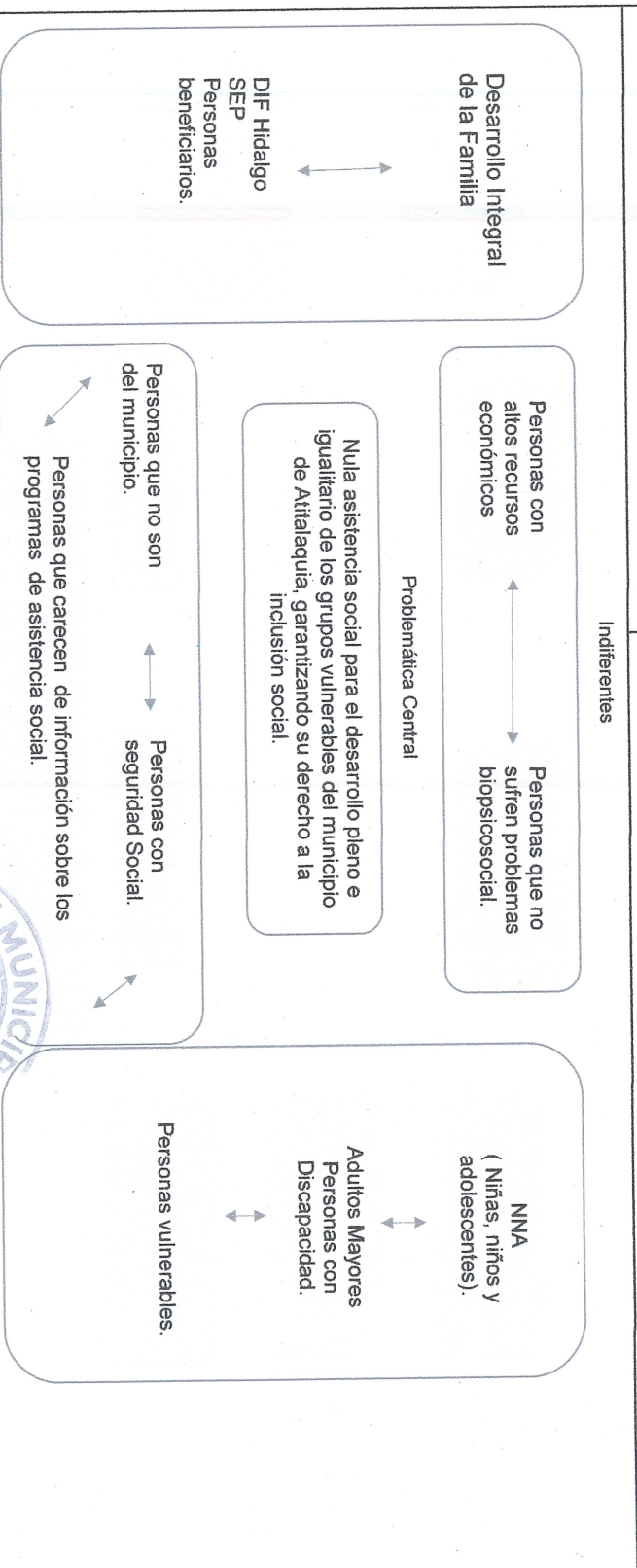
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO III.



Análisis de involucrados

Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor, Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.



Ejecutores

Opositores

Beneficiarios

Elaboró Y Autorizó

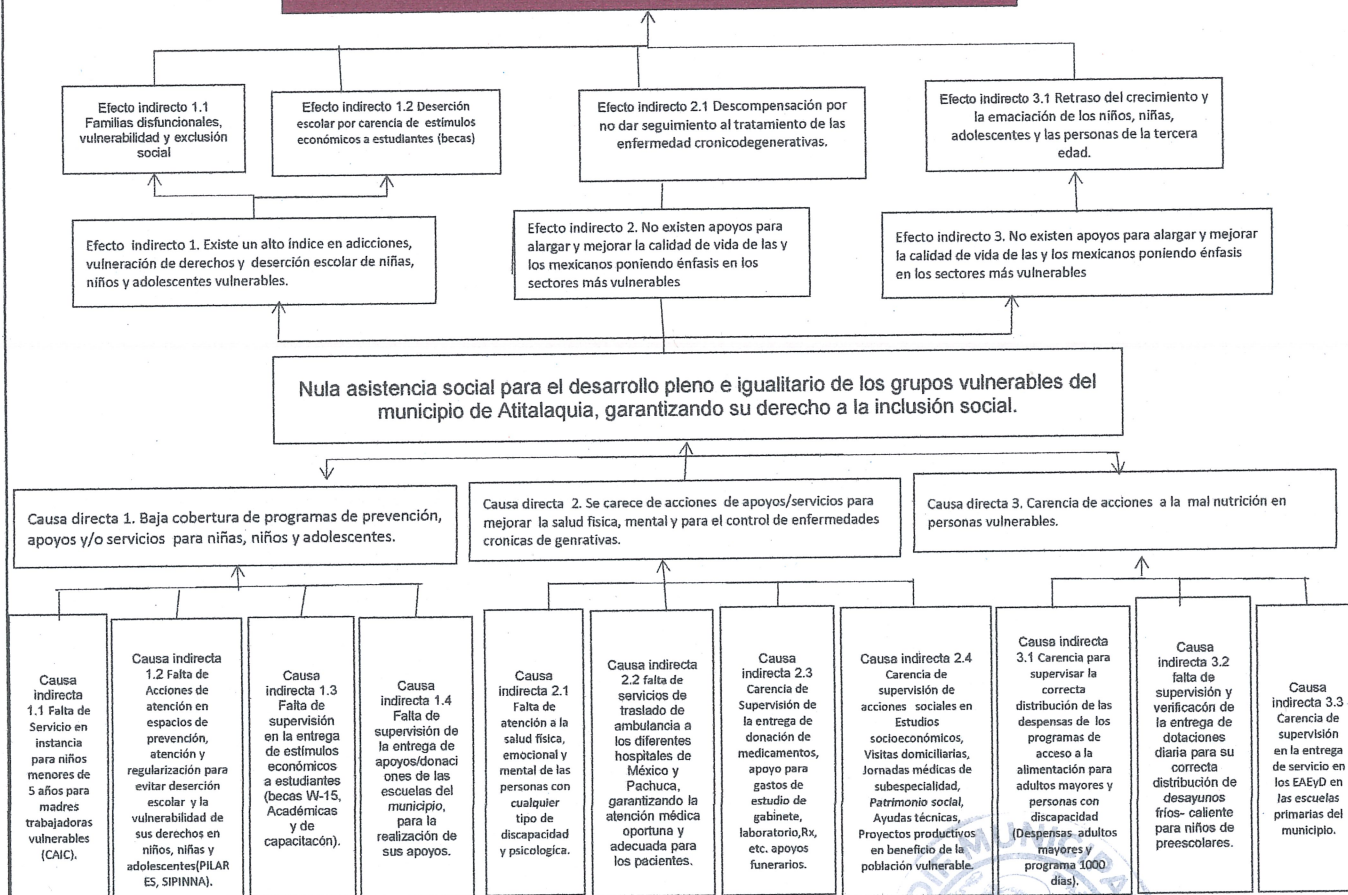
Prof. Carlos Monterrey Durán

Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.



Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor, Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Baja cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia.



Elaboró y Autorizó.

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidaigo.

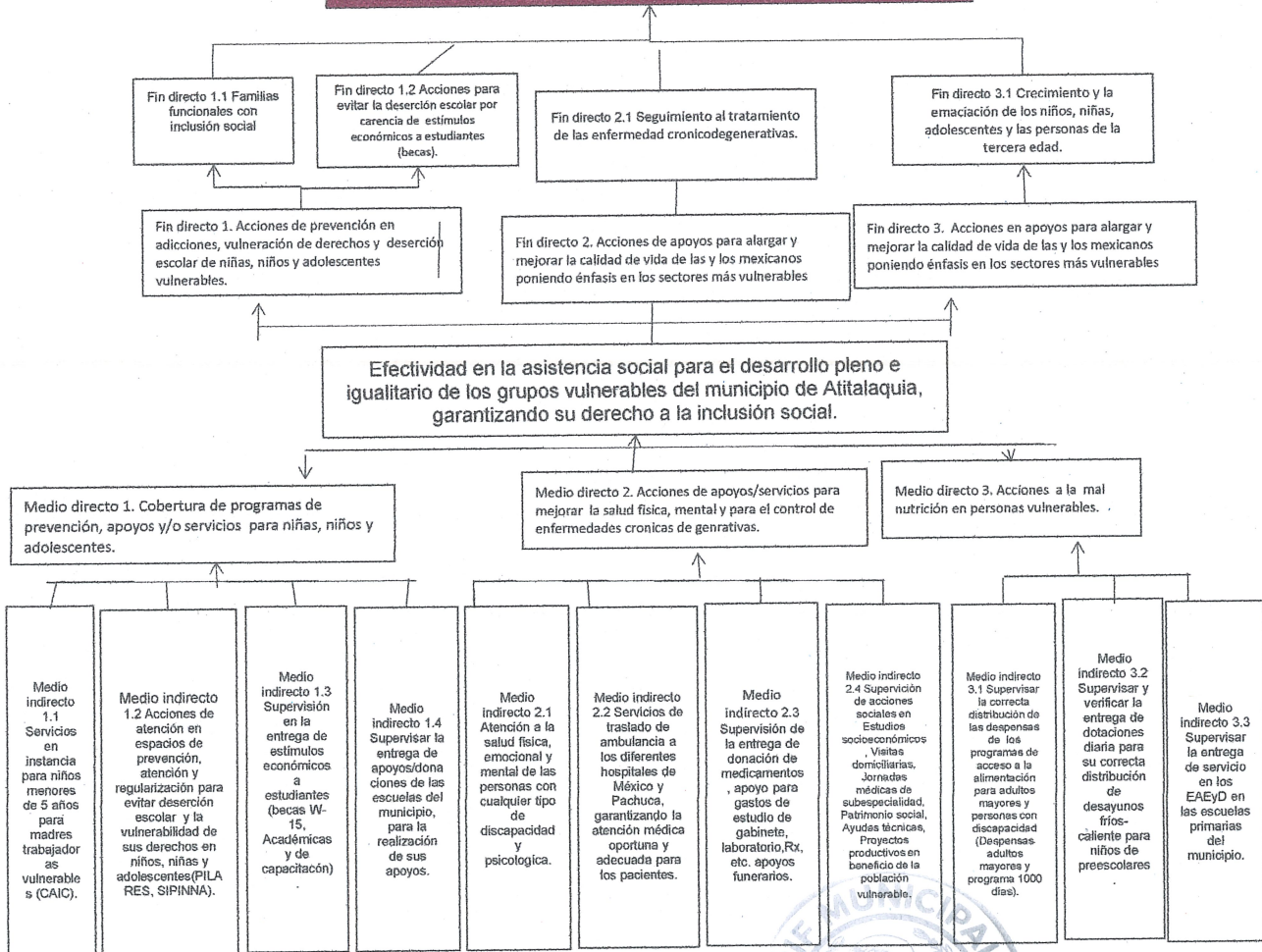
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO V
Árbol de Objetivos



Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor, Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Alta cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia.



Elaboró y Autorizó.

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR



**ANEXO VI
Análisis de Alternativas**

Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor, Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Criterios de Valoración	Alternativa (Componente 1 Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.)	Alternativa (Componente 2 Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.)	Alternativa (Componente 3 Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.)
Facultad jurídica	3	3	3
Presupuesto disponible	3	3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	3
Disponibilidad de recursos	3	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizó.

Prof. Carlos Monterrey Durán
Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO VII.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

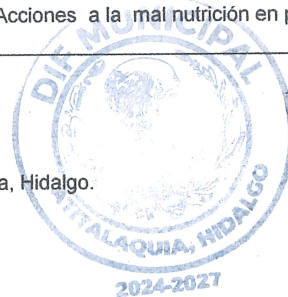


Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor, Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.	Efectividad en la asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.
Efectos	Fines
<p>Efecto indirecto 1. Existe un alto índice en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.</p> <p>Efecto indirecto 1.1 Familias disfuncionales, vulnerabilidad y exclusión social</p> <p>Efecto indirecto 1.2 Deserción escolar por carencia de estímulos económicos a estudiantes (becas).</p> <p>Efecto indirecto 2. No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables.</p> <p>Efecto indirecto 2.1 Descompensación por no dar seguimiento al tratamiento de las enfermedad cronicodegenerativas.</p> <p>Efecto indirecto 3. No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables.</p> <p>Efecto indirecto 3.1 Retraso del crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.</p>	<p>Fin directo 1. Acciones de prevención en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.</p> <p>Fin directo 1.1 Familias funcionales con inclusión social</p> <p>Fin directo 2. Acciones de apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables.</p> <p>Fin directo 1.2 Acciones para evitar la deserción escolar por carencia de estímulos económicos a estudiantes (becas).</p> <p>Fin directo 2. Acciones de apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables.</p> <p>Fin directo 2.1 Seguimiento al tratamiento de las enfermedad cronicodegenerativas.</p> <p>Fin directo 3. Acciones en apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables.</p> <p>Fin directo 3.1 Crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.</p>
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
31,525 habitantes del municipio.	13,336 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.
Causas	Medios
<p>Causa directa 1. Baja cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Causa directa 2. Se carece de acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas de generativas.</p> <p>Causa directa 3. Carencia de acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.</p>	<p>Medio directo 1. Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Medio directo 2. Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas de generativas.</p> <p>Medio directo 3. Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.</p>

Elaboró y Autorizó

Prof. Carlos Monterrey Durán
 Presidente y Director del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.





ATITLAQUILA
SECRETARÍA DE HACIENDA

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.				SUPUESTOS	
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FN	Contribuir a fortalecer la calidad de vida de los Atitlaqueños promoviendo el desarrollo integral mediante la alta cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables.	Porcentaje de cobertura de apoyos a personas vulnerables.	(NAE/NAP)*100	(No. De apoyos entregados/No. De apoyo programados)*100	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estrategico	13,336	Informe anual generado en el área de DIF. Estudios de investigación(socioeconómico y Estadísticas del Programa).	Existen programas de distribución para el sector social en el Estado de Hidalgo.
PROPOSITO	Efectividad en la asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitlaquila, instituyendo su derecho a la inclusión social.	Porcentaje de programas sociales aprobados, dirigidos a población vulnerable del municipio de Atitlaquila	(NPS/ANPS)*100	(No. De programas sociales aprobados/No. De programas sociales programados)*100	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estrategico	15	Informe anual generado y ubicado en el área de DIF. Listas de registro, expedientes de apoyos entregados y favorables para la población vulnerable en el padrón de beneficiarios en el SIEB.	Los programas, servicios y/o apoyos que se ofrecen son favorables para la población vulnerable en Atitlaquila.
COMPONENTE	1. Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de programas de prevención, apoyos y/o servicios dirigidos a la prevención de niñas, niños y adolescentes.	(NASONNA/NASPNNNA)*100	(No. De apoyos y servicios otorgados a niñas, niños y adolescentes/No. De apoyos y servicios programados a niñas, niños y adolescentes)*100	Trimestra	Eficacia	Porcentaje	Gestión	930	*Listas de beneficiarios. *Realización de expediente. *Reportes del área. *Padrón de beneficiarios.	Cobertura de población vulnerable y de escasos recursos para evitar la deserción escolar en nuestro municipio.
COMPONENTE	2. Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	Porcentaje de acciones en apoyos/servicios otorgados para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	(NASOINAS/NASPMN)*100	(No. De apoyos/servicios otorgados/No. De apoyos/servicios programados)*100	Trimestra	Eficacia	Porcentaje	Gestión	10,870	*Listas de beneficiarios. *Realización de expediente. *Reportes del área.	Atender a pacientes con discapacidad permanente o temporal para su inclusión social.
COMPONENTE	3. Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.	Porcentaje de dotaciones entregadas de programas alimentarios a la mal nutrición a personas vulnerables.	(NSPDMNS/NSAPMN)*100	(No. De dotaciones entregadas de programas dirigidos a la mal nutrición entregados/No. De dotaciones entregadas de los programas dirigidos a la mal nutrición programados)*100	Trimestra	Eficacia	Porcentaje	Gestión	1,195	*Realización de expediente. *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios. *Reportes del área.	Atender la carencia alimentaria de personas con mal nutrición.
ACTIVIDADES	1.1 Servicio en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).	Porcentaje de servicios en el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC)	(NSNNIUNSN/Ni)*100	(No. De servicios a niñas y niños del CAIC realizadas/No. De servicios a niñas y niños del CAIC programados)*100	Trimestra	Eficacia	Porcentaje	Gestión	640	*Registro ante la SEP. *Realización de expediente. *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios. *Reportes del área.	Apoyar a madres trabajadoras con el cuidado y servicio educativo del los niños y niñas de 2 a 5 años.
ACTIVIDADES	1.2 Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes(PILARES, SIPINNA).	Porcentaje de población de atención en los Puntos de Libertad, Arte, Innovación, Educación y Saberes (PILARES, SIPINNA)	(NNNYAASI/NNNYAB)*100	(No. Niños, niñas y adolescentes que se atendieron /No. Niños, niñas y adolescentes programados)*100	Trimestra	Eficacia	Porcentaje	Gestión	612	*Realización de expediente. *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios. *Reportes del área.	Pólizas y talleres de prevención dirigido a niños, niñas y adolescentes para mejorar sus habilidades sociales, así como para su prevención en sustancias psicoactivas.



ACTIVIDADES	Descripción de la actividad	Código	Eficacia	Porcentaje	Gestión	Cantidad	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Evidencia	Impacto
1.3 Supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15, académica y de capacitación para estudiantes vulnerables).	Porcentaje de entrega de becas W-15, académica y de capacitación para estudiantes vulnerables.	(NBNN)/AE/100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	216	(No. Becas de niños, niñas y adolescentes entregadas/No. de solicitudes programadas)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema Estadística de Información Estadística de Beneficiarios. *Reportes del área.	Cobertura de alumnos de escasos recursos en la entrega de becas W-15, académicas y de capacitación evitando la deserción escolar en nuestro municipio.
1.4 Supervisar la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.	Porcentaje de servicios/donaciones a las escuelas del municipio.	(NSADONS/ADP)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	48	(No. De solicitudes de apoyo/donaciones otorgadas/No. de solicitudes de apoyo/donaciones programadas)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Reportes del área.	Otorgar a poyo a las instituciones que así lo soliciten para la realización de sus actividades programadas.
2.1 Atención a la salud física emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y de psicología.	Porcentaje de pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) y de psicología.	(NPA/NPP)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	2,748	(No. De Pacientes atendidos/No. pacientes programados)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Lista de beneficiarios. *Reportes del área.	Otorgar el servicio de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente para su inclusión social.
2.2 Servicios de traslado de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.	Porcentaje de servicios de traslados programados a los diferentes hospitales.	(NSTR/INSTP)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	6,624	(No. Servicios de traslados realizados/No. Servicios de traslados programados)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Realización de oficina de comisión de cada paciente. *Bitácora de traslados a los beneficiarios. *Reportes mensual y trimestral del área.	Realización de traslados oportunos para las consultas de los pacientes en tiempo y forma, apoyando a la mejora de la salud.
2.3 Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.	Porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos y funerarios.	(NSDAR/NSDAP)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	492	(No. Solicitudes de donación y apoyos entregadas/No. Solicitudes de donación y apoyos programados)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Lista de beneficiarios. *Reportes del área.	Apoyar a personas de escasos recursos económico para mejorar su salud.
2.4 Supervisión de acciones socioeconómicas, Visitas en Estudios socioeconómicos, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable.	Porcentaje de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable.	(NSDAR/NSDAP)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	1249	(No. Acciones sociales realizadas/No. Acciones sociales programadas)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Lista de beneficiarios. *Reportes del área.	Apoyar a personas en estado de vulnerabilidad
3.1 Supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para adultos mayores y personas con discapacidad (Despensas adultos mayores y programa 1000 días).	Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores, personas con discapacidad y programa 1000 días.	(NDE/NDP)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	412	(No. De despensas entregadas/No. De despensas programadas)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de Beneficiarios. *Reportes del área.	Cobertura en la alimentación de los adultos mayores y personas con discapacidad evitando la mal nutrición.
3.2 Supervisar y verificar la entrega de dotaciones diarias para su correcta distribución de desayunos fríos-callejones para niños de preescolares.	Porcentaje de distribución de Desayunos escolares fríos-callejones a los preescolares.	(NPBDEF/NSPDFE)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	380	(No. De distribuciones de desayunos fríos-callejones escolares entregadas/No. De distribuciones de desayunos fríos-callejones programadas)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de Beneficiarios. *Reportes del área.	Otorgar dotación de desayuno escolar frío en los 10 preescolares del municipio y así disminuir la desnutrición en niños y niñas de 3 a 6 años.
3.3 Supervisar la entrega de servicio en los EAEYD en las escuelas primarias del municipio.	Porcentaje de servicios en los Espacios de Alimentación (EAEYD) en las escuelas primarias dando el servicio a alumnos de 1° a 6°.	(NEAE/DAE)/P/NEAEYDA/EP)*100	Eficacia	Porcentaje	Gestión	400	(No. De servicios en las escuelas primarias realizados/No. De servicios en las escuelas primarias programados)*100	Trimestra	Trimestra	*Realización de expediente. *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de Beneficiarios. *Reportes del área.	Ofrecer el servicio de los EAEYD con desayunos a bajos costos y con un balance nutritivo según la edad de los niños y niñas de las escuelas primarias.





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de cobertura de apoyos a personas vulnerables.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Contribuir a la cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables para un mejor bienestar a través de la implementación de políticas asistenciales.

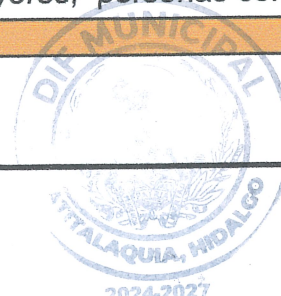
Medios de Verificación

Informe anual generado en el área de DIF, Estudios de investigación (socioeconómico y Estadísticas del Programa).

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De apoyos entregados/No. De apoyo programados)*100	(NAE/NAP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de cobertura de apoyos	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
13,336 Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad.	Año: 2024 Cantidad: 10,500 Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.

Semaforización

80-100
 31-79
 0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de programas sociales aprobados, dirigidos a población vulnerable e instituciones del municipio de Atitalaquia

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Acercar los programas y/o servicios a la población más vulnerable del municipio.

Medios de Verificación

*Oficios de solicitudes de los apoyos a solicitar.

*Lista de beneficiarios.

*Expedientes de los apoyos que se le entregue (Si cumplen con los requisitos).

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De programas sociales aprobados/No. De programas sociales programados)*100	(NPSA/NPSP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de programas sociales	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
(15 programas)	Año: 2024 Cantidad: 14 programas.

Semaforización

80-100
 31-79
 0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de programas de prevención, apoyos y/o servicios dirigidos a la prevención de niñas, niños y adolescentes.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando nivel básico escolar.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Atender a niñas y niños en etapa de educación básica en situación de vulnerabilidad, dando apoyo a su situación evitando la deserción escolar.

Medios de Verificación

- *Listas de beneficiarios.
- *Realización de expediente.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De apoyos y servicios otorgados a niñas, niños y adolescentes/No. De apoyos y servicios programadas a niñas, niños y adolescentes)*100	(NASONNA/NASPNNA)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de programas de prevención, apoyo y/o servicios	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
886 apoyos a niñas, niños y adolescentes	Año: 2024 Cantidad: 600 apoyos a niñas, niños y adolescentes

Semaforización

80-100
 31-79
 0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones en apoyos/servicios otorgados para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónico degenerativas.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niños, niñas, hombres y mujeres que padezcan de algún tipo de discapacidad permanente o temporal.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Fortalecer el servicio de salud que ofrece atención a la salud física, emocional y mental de los niños, niñas, adolescentes y población general de Atitalaquia, así como la rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente.

Medios de Verificación

- *Listas de beneficiarios.
- *Realización de expediente.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De apoyos/servicios otorgados/No. De apoyos/servicios programados)*100	(NASO/NASP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de apoyos/servicios	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal.
Meta programada	Línea Base
10,870 apoyos/servicios a niños, niñas, hombres y mujeres	Año: 2024 Cantidad: 7,540 apoyos y/o servicios a niños, niñas, hombres y mujeres

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de dotaciones entregadas de programas alimentarios a la mal nutrición a personas vulnerables.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niñas, niños, Mujeres embarazadas, adultos mayores con mal nutrición.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Acceso a una alimentación suficiente y de calidad, de acuerdo a las necesidades de cada grupo vulnerable.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Componente 3

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

(No. De dotaciones entregadas de programas dirigidos a la mal nutrición entregados/No. De dotaciones entregadas de los programas dirigidos a la mal nutrición programadas)*100

Fórmulas

$(NSPDMNs/NSAPMN)*100$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje de dotaciones

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

1,195 entrega de dotaciones alimentarias

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 870 entrega de dotaciones alimentarias

Semaforización

80-100
31-79
0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de servicios en el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC)

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niñas, niños de 3 a 5 años que estén cursando su preescolar.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Otorgar el servicio educativo a los niños y niñas de madres y padres trabajadores que perciben menos de dos salarios mínimos.

Medios de Verificación

- *Registro ante la SEP.
- *Realización de expediente.
- *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De solicitudes den Niñas y niños que ingresaron al CAIC/No. Solicitudes de niñas y niños para ingresar CAIC)*100	(NSNNI/NSNNI)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de servicios	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
640 servicios a niños y niñas.	Año: 2024 Cantidad: 360 servicios a niños y niñas

Semaforización

80-100
 31-79
 0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de población atendida en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES, SIPINNA)

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niñas, niños y adolescentes cursando nivel básico escolar.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Fortalecer habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de estrategias y acciones de prevención de riesgos psicosociales.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de indicador
Actividad 1.2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. Niños, niñas y adolescentes que se atendieron / No. Niños, niñas y adolescentes programados)*100	$(NNNyAASI/NNNyAB)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de población atendida	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
612 atenciones a niñas, niños y adolescentes	Año: 2024 Cantidad: 400 atenciones
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de entrega de becas W-15, académica y de capacitación para estudiantes vulnerables.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Crear un programa de apoyo para las Instituciones educativas y así evitar la deserción escolar por rezago educativo.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.3	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. Becas de niños, niñas y adolescentes entregadas/No. Becas de niños, niñas y adolescentes programadas)*100	$(NBNNyAE/NBNNyAP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
216 becas W-15, Académicas y de Capacitación.	Año: 2024 Cantidad: 208

Semaforización

80-100
 31-79
 0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de servicios/donaciones a las escuelas del municipio.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niñas, niños de las escuelas preescolares, primarias, secundarias, bachilleratos del municipal.

Dimensión a Medir

Eficiencia

Eficacia

Economía

Calidad

Cobertura

Objetivo del Indicador

Contribuir en la entrega de apoyos/donaciones en las instituciones educativas para beneficio de los y los alumnos del municipio.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.4	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De solicitudes de apoyo/donaciones otorgadas/No. De solicitudes de apoyo/donaciones programadas)*100	(NSADO/NSADP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de apoyos/donaciones.	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
44 apoyos/donaciones	Año: 2024 Cantidad: 30 apoyos/donaciones

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) y psicológica.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de hombres y mujeres con cualquier tipo de discapacidad.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Brindar un servicio de calidad en materia de rehabilitación a las personas con algún tipo de discapacidad ya sea temporal o permanente y dar orientación a los familiares para que de manera conjunta la evolución de los padecimientos sea favorable y en corto tiempo.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Actividad 2.1

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

(No. De Pacientes atendidos/No. pacientes programados)*100

Fórmulas

$(NPA/NPP) \cdot 100$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje de pacientes

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

2,748 pacientes

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 2650 pacientes

Semaforización

80-100
31-79
0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de servicios de traslados programados a los diferentes hospitales.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres con alguna discapacidad permanente o temporal.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Acercar a los pacientes a los hospitales para su atención oportuna.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Realización de oficio de comisión de cada paciente.
- *Bitácora de traslados a los beneficiarios.
- *Reportes mensual y trimestral del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De Pacientes atendidos/No. pacientes programados)*100	(NPA/NPP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de servicios de traslados	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
6,624 traslados	Año: 2024 Cantidad: 5400 traslados

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos y funerarios.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de Niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres vulnerables.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Fortalecer el servicio de salud que ofrece atención a la salud con la prevención y el tratamiento a las enfermedades cronicodegenerativas.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Actividad 2.3

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

(No. Solicitudes de donación y apoyos entregadas/No. Solicitudes de donación y apoyos programados)*100

Fórmulas

$(NSDAR/NSDAP)*100$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos y funerarios.

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal.

Meta programada

492 donaciones

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 280 donaciones

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos

Definición del indicador

Medir porcentajes de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres vulnerables.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Fortalecer el servicio de salud que ofrece atención a la salud con la prevención y el tratamiento a las enfermedades cronicodegenerativas.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Actividad 2.4

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

(No. Acciones sociales realizadas/No. Acciones sociales programadas)*100

Fórmulas

$(NSDAR/NSDAP)*100$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje de acciones sociales

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

1249 acciones

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 800 acciones

Semaforización

80-100
 31-79
 0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Desarrollo Integral de la Familia.

Programa Presupuestario:

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores, personas con discapacidad y programa 1000 días.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de hombre y mujeres de 60 años y más, personas con discapacidad permanente o temporal.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos para una mejor alimentación.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De despensas entregadas/No. De despensas programadas)*100	(NDE/NDP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de despensas	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
412 despensas	Año: 2024. Cantidad: 256 despensas

Semaforización

80-100
 31-79
 0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de distribución de Desayunos escolares fríos-calientes a los preescolares.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de preescolares y primarias.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

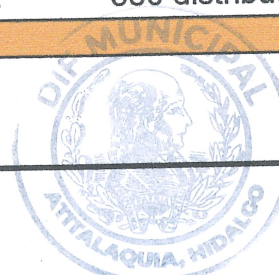
Objetivo del Indicador

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del sistema educativo mediante la entrega de desayunos escolares modalidad fría - caliente.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De distribuciones de desayunos escolares fríos-calientes entregadas/No. De doitribuciones de desayunos escolares fríos-calientes programadas)*100	(NPBDEF/NSPDFE)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de distribución de Desayunos escolares fríos-calientes	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
380 distribuciones alimentarias	Año: 2024 Cantidad: 380 distribuciones alimentarias
SemafORIZACIÓN	
	80-100
	31-79
	0-30





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

DIFM19 Desarrollo y Protección de la Familia y Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador

Porcentaje de servicios en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEd) en las escuelas primarias dando el servicio a alumnos de 1° a 6°.

Definición del indicador

Medir el porcentaje de niñas, niños de las escuelas primarias del municipal.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Medios de Verificación

- *Realización de expediente.
- *Lista del padrón de beneficiarios del Sistema de Información Estadística de beneficiarios.
- *Reportes del área.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.3	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
(No. De servicios en las escuelas primarias realizados/No. De servicios en las escuelas primarias programados)*100	$(NEAEyDAEP/NEAEyDAEP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje de servicios	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
400 servicios alimentarios	Año: 2024 Cantidad: 338 servicios alimentarios

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30





GLOSARIO



XIV. Glosario.

EAEyD: Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, son los programas alimentarios que se ofrecen en las escuelas primarias y los otorga el DIF Hidalgo.

UBR: Unidad Básica de Rehabilitación, área que ofrece servicios de rehabilitación para personas con algún tipo de discapacidad ya sea temporal o permanente.

PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, son proyectos que ofrecen espacios para recrearse, recibir, compartir; son centros comunitarios que ofrecen actividades culturales, deportivas y educativas de manera gratuita, en especial en zonas de alta marginación.

SIPINNA: Sistema de Protección Niñas, Niños y Adolescentes, es el conjunto de mecanismos o garantías con los que cuenta el Estado para asegurar el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes.

CAIC: Centro de Atención Infantil Comunitario, espacios conocidos como guarderías dirigidas a madres trabajadoras, en el cual se atiende a niños, niñas de 3 a 5 años que cursen su preescolar.

Indicador.— Son puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

Vulnerable. — Es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.

Ayudas Técnicas. - Son los productos fabricados específicamente o disponibles en el mercado, cuya función es la de permitir o facilitar la realización de determinadas acciones, de tal manera que, sin su uso, estas tareas serían imposibles o muy difíciles de realizar para un individuo en una situación determinada.

Semaforización. — Objeto primordial, planear, organizar, dirigir y controlar.

Enfermedades crónicas. — se definen como procesos patológicos de evolución prolongada que no se resuelven espontáneamente, rara vez alcanzan una curación

completa y, además, generan una gran carga social desde el punto de vista económico, así como desde la perspectiva de la dependencia social y la discapacidad.

Discapacidad. - Situación de la persona que, por sus condiciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales duraderas, encuentra dificultades para su participación e inclusión social.

Deserción escolar. - Abandono escolar o prematuro se entiende el alejamiento del sistema educativo formal, antes de haber conseguido el título final correspondiente a la finalización de sus estudios.

Proyectos productivos. - Son iniciativas que buscan generar bienes y servicios con el fin de obtener beneficios económicos, mejorar la calidad de vida de los participantes y fomentar el crecimiento de diversas industrias.

Asistencia social. - Conjunto de políticas, programas y servicios diseñados para brindar apoyo y protección a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o necesidad.

Psicoterapéutico. - Es de naturaleza emocional que, a partir de manifestaciones psíquicas o físicas del malestar humano, promueve el logro de cambios o modificaciones en el comportamiento, la salud física y psíquica, la integración de la identidad psicológica y el bienestar de las personas o grupos tales como la pareja o la familia.

Medidas cautelares. - Restricción impuesta por el Juez de Control, para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido, del testigo y comunidad, o evitar la obstaculización del procedimiento.

Evaluación psicométrica. - Prueba estandarizada que mide características psicológicas de una persona. Se utiliza para evaluar la personalidad, aptitudes, inteligencia, estado emocional, entre otras.

Denuncias ciudadanas. - Acción que permite a cualquier persona reportar a las autoridades actos u omisiones de servidores públicos que afecten sus intereses.

Terapia física. - Es una especialidad médica que ayuda a mejorar la capacidad funcional y movilidad de las personas.

Terapia ocupacional. - Uso terapéutico de las actividades de cuidado, trabajo y juego para incrementar la independencia funcional, aumentar el desarrollo y prevenir la incapacidad.

Terapia de lenguaje. - Especialidad médica que ayuda a mejorar la capacidad de comunicación de las personas

Estimulación temprana. - Atención que se le da a la niña o el niño en la primera etapa de vida, a fin de potenciar y desarrollar al máximo sus habilidades físicas, intelectuales y psicosociales.

Suicidio. - Supone quitarse voluntariamente la vida. Se trata de un término que proviene de dos vocablos latinos y una traducción aproximada podría ser matarse a sí mismo.

Conductas. - Manera con que las personas se comportan en su vida y acciones.

AUTOLESIVAS. - Es un comportamiento que causa una destrucción leve o moderada inmediata de la superficie corporal, ocasionando sangrado, hematoma o dolor.

PBR. - Presupuesto Basado en Resultados es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

MIR. - Matriz de Indicadores para Resultados Herramienta que ayuda a planear, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar programas.

Fichas técnicas. - Documento que contiene información sobre las características de un producto, servicio o entidad.

Cuantificación. - Proceso de expresar un atributo o fenómeno particular en términos numéricos. Este concepto es fundamental en diversos campos, entre ellos la estadística, análisis de los datos, y la ciencia de datos, ya que permite la medición y comparación de diferentes variables.





BIBLIOGRAFÍA



XV. Bibliografía.

- Ejecutivo, P. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028. *Periódico Oficial*. Obtenido de https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023
- La Agenda para el Desarrollo Sostenible. (18, 19 de 09 de 2023). Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (12 de 07 de 2019). *Dario Oficial*, págs. 1-27. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
- Unión, C. D. (18 de 02 de 2018). Ley de Planeación. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Hidalgo, http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Constitución Política del Estado de Hidalgo, http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley de Asistencia social del estado de Hidalgo, www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Leyde_Asiencia_Social_para_el_Estado_de_Hidalgo.pdf
- Ley de Asistencia social del estado de Hidalgo, www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley_de_Asiencia_Social_para_el_Estado_de_Hidalgo.pdf
- Ley General de las personas con discapacidad del Estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Integral%20para%20las%20Personas%20con%20discapacidad%20del%20Estado.pdf
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores del estado de Hidalgo. www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley_de_los_Derechos_de_los_Adultos_Mayores.pdf
- Ley de los derechos de niñas, niños y adolescente es para el estado de hidalgo. www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley_de_los_Derechos_de_Niñas_Niños_y_Adolescentes_para_el_Estado_de_Hidalgo.pdf



Ley integral para las personas con discapacidad del estado de hidalgo.
www.congreso.hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley_integral_para_las_personas_con_discapacidad_del_estado_de_hidalgo.pdf

Bando de Policía y Buen Gobierno Atitalaquia Hidalgo.

<https://atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/01-normatividad/2022-4/LEYES/Bando-de%20Policia-y-Gobierno-del-Municipio-de-Atitalaquia.pdf>

